

PLAN DE CONTINGENCIA 2021 - 2022



CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR



INDÍCE

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVOS.
3. CONTENIDOS.
 - 3.1 MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES.
 - 3.2 ESPACIOS COMUNES Y AULAS.
 - 3.3 COMEDOR ESCOLAR.
 - 3.4 MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS.
4. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
5. LIMPIEZA DE CENTROS.
6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DE CENTRO.
7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.
8. PROTOCOLOS.

1. INTRODUCCIÓN

El curso 2020-2021 se planificó por la Administración Educativa con el objetivo prioritario de garantizar el derecho fundamental a la educación y el derecho a la salud de la comunidad educativa.

La premisa de la que se partió para abordar dicha planificación fue la apuesta por la educación presencial, al considerarla una herramienta básica para reducir la desigualdad entre el alumnado y favorecer su inclusión en la sociedad.

La Orden de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las instrucciones para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo, determinó las condiciones a observar por los centros al inicio del curso 2020-2021 para el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden precitada se complementó y actualizó de acuerdo con la evolución de la pandemia con la publicación de la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020-2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con la nueva [ORDEN ECD/719/2021, de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón](#) se complementa y modifica las órdenes anteriores.

En el momento actual, la positiva evolución de la situación epidemiológica, unida al nivel de vacunación de la ciudadanía, permite contemplar el inicio del curso escolar 2021-2022 en un contexto en el que el riesgo de contagio por SARS-CoV-2 es bajo y la capacidad de control de los posibles focos elevada.

Debe partirse no obstante del hecho de que la población menor de 18 años no estará vacunada de manera general, por lo que no es posible aún hablar de erradicación de la posibilidad de infección y transmisión de la enfermedad en el ámbito educativo.

La aplicación de la normativa señalada, y el celo de los centros educativos en su cumplimiento, han contribuido a asegurar, de un lado, el retorno seguro a las aulas, y de otro, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo integral del alumnado, de socialización e inclusión, con el fin último de la mejora de la calidad del sistema educativo. Esta experiencia acumulada en los centros es la que servirá de base para la planificación del curso 2021-2022.

Muchas de las medidas organizativas contempladas en este documento van a ser duras o chocantes para el alumnado, sobre todo aquel de corta edad. Nos toca vivir tiempos difíciles que implican soluciones creativas. Sabemos que esto es un empobrecimiento de la vida relacional de la escuela y que la sectorización de los espacios puede generar dinámicas excesivamente cerradas pero entendemos que son medidas provisionales que hay que pensar para proteger a las personas, con la esperanza de que se pueda recuperar la vida en la escuela lo antes posible. Durante este curso se podrá realizar actividades por niveles. [Habrá flexibilidad en las actividades por niveles y siempre con el uso de mascarilla.](#) [Este Plan de contingencia estará en continua revisión por el equipo directivo. Para realizar los cambios oportunos y ajustarse a las nuevas circunstancias. La responsable COVID será la directora del centro que velará para que este plan se cumpla.](#)

2. OBJETIVOS

1. Estar preparados ante los diferentes escenarios que la crisis sanitaria del COVID-19 pueda plantear al Centro durante el curso académico 2021/2022.
2. Garantizar las condiciones higiénicas, de limpieza y de seguridad personal de alumnado, profesorado y personal de administración y servicios durante las horas lectivas y no lectivas.
3. Informar adecuadamente a las familias en relación al desarrollo planificado de la actividad académica presencial y no presencial durante el citado periodo.
4. Atender a todo el alumnado teniendo en cuenta su diversidad, de forma que ninguna alumna o alumno sufra, de manera irreparable, las consecuencias de la alerta sanitaria, con el apoyo de la red Integrada de Orientación Educativa.
5. Realizar las programaciones didácticas teniendo en cuenta la posibilidad de continuar con el sistema de educación a distancia, de forma total o parcial, en algún momento del curso 2021-2022.

3. CONTENIDOS

El Plan de Contingencia formará parte de la Programación General Anual (PGA).

3. 1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES

ENTRADAS AL CENTRO

Entradas del alumnado de Infantil:

- **3º de EI** entrará por la **valla grande** de infantil haciendo filas en el porche a las 8:55.
- **2º de EI** entrará por la **valla grande** de infantil haciendo filas en el porche a las 9:00.
- **1º de EI** entrará por la **valla de la puerta principal con sus familias, sin hacer fila por el recreo**, hasta los **baños de sus aulas** donde a las 8:55 h les estarán esperando las tutoras.
- **Escolarización anticipada** entrará con la tutora y técnico por la **puerta principal** de infantil a las 9:00.
- El **alumnado motórico** o con alguna dificultad justificada entrará a las 9:00 por la **puerta principal** de infantil.

Las familias **no podrán acceder ni al interior del centro, ni a las clases**. Su maestra/o los recogerá en la puerta y en la clase, habrá otra maestra o auxiliar esperando.

Entradas del alumnado de Primaria:

- **5º y 6º de primaria** A las 8:50 a 9:00, entrarán sin hacer filas directamente a la clase por la valla de la **pista roja**. Subirán sin entretenerse y guardando la distancia de seguridad.
El alumnado de 5º accederá por la puerta situada al lado del comedor, escalera izquierda.
El alumnado de 6º **deberá ir por detrás del comedor** para acceder por la escalera derecha.
- **3º y 4º de primaria**. A las 8:50 a 9:00 entrarán sin hacer filas directamente a la clase por la valla de la **pista de tierra**. Subirán sin entretenerse y guardando la distancia de seguridad.
El alumnado de 4º accede por la puerta situada al lado del comedor, escalera izquierda.
El alumnado de 3º **deberá ir por detrás del comedor** para acceder por la escalera derecha.
- **1º y 2º de primaria**. A las 8:50 a 9:00 entrarán sin hacer filas directamente a la clase por la **puerta principal**. Subirán sin entretenerse y guardando la distancia de seguridad. El alumnado de 1º por la escalera derecha y el alumnado de 2º por la escalera izquierda.
- El **alumnado motórico** o con alguna dificultad justificada entrará a las 8:50 a 9:00, por la puerta principal de primaria.

Los días 8, 9 y 10 de septiembre el profesorado de 8:50 a 9 horas esperará a su alumnado en el hall o recreo para enseñarles cómo ir a las respectivas clases.

1º de EP en el hall en el lado de conserjería, 2º de EP en el hall en el lado de la pared de los trofeos. 3º y 4º de EP en la pista de fútbol en cada uno de los extremos. Y 5º y 6º en la pista roja dividida en cinco (cuatro grupos en los extremos y otro en medio)

IMPORTANTE:

- Las puertas del centro se **abrirán 10 minutos** antes del comienzo de las clases en cada una de las entradas. Y se cerrarán 5 minutos después de la hora de entrada. Si llegan cuando la puerta esté cerrada, deberán acudir a la puerta principal y esperar a que dicha entrada quede libre.
- Se ruega a las familias que no obstruyan las puertas de entrada.
- La entrada dejará de ser **escalonada pero sin filas ni esperas**.
- Se recomienda que el alumnado vaya acompañado de **una sola persona**.
- Las familias **no podrán acceder al centro**. Su maestra/o los esperará en la puerta de su aula y en los pasillos estarán maestros/as que no tengan que esperar a su alumnado dentro de la clase a primera hora, estarán observando la llegada del alumnado.
El equipo directivo estará velando en el hall del edificio de primaria. Las entradas y salidas del alumnado.
- Es imprescindible este cumplimiento para evitar aglomeraciones en la puerta de acceso y que cada grupo de convivencia estable se dirija a sus aulas con su tutor/tutora.
- Los días de lluvia la entrada y salida se realizará por la puerta principal de los edificios correspondientes sin guardar filas y se abrirán las puertas a las 8:45.

SALIDAS AL CENTRO

El alumnado de infantil lo hará por el mismo lugar que la entrada, pero siguiendo el siguiente horario de salida:

- 3º de EI por la puerta de la valla a las 13:55.
- 2º de EI por la puerta de la valla a las 14:00.
- 1º de EI por los baños de recreo y puerta principal a las 13:55.
- **Escolarización anticipada** por la puerta principal a las 14:00.
- y **motóricos** por la puerta principal a las 14:00.

En horario reducido será a las 12:55 y a las 13 horas.

Las maestras/os acompañarán al alumnado hasta la puerta, dado que las familias no podrán entrar dentro del recinto escolar.

El alumnado de primaria lo hará por el mismo lugar que la entrada, pero con el siguiente horario de salida:

- **6º y 5º** a las **14:00** por la puerta de la pista roja.
- **4º y 3º** a las **14:00** por la valla de la pista de tierra.
- **1º y 2º** a las **14:00** por la puerta principal.
- y **motóricos** a las **14:00** por la puerta principal.

En horario reducido será a las 13 horas.

Las bajadas se realizarán por la misma escalera que han subido.

Las familias deberán esperar fuera del recinto escolar, manteniendo la distancia de seguridad. De 1º a 4º las maestras/maestros acompañarán al alumnado a la salida.

DESPLAZAMIENTOS POR EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS

- Se efectuarán siempre con mascarilla, de forma rápida y procurando no interactuar con el resto de miembros de la comunidad escolar y el mobiliario.
- Se establecerá un sentido de circulación en pasillos y escaleras, para lo que se usarán señales y marcas claras y visibles para la circulación.
- Se procurará eliminar o reducir los cruces entre personas o grupos.
- Para poder ser atendidos en el centro hay que solicitar cita previa.
- Las personas ajenas que entren al centro deberán estar previamente informadas de las condiciones de movilidad y protocolos de circulación y uso de los espacios.

USO DEL ASCENSOR

En el caso de que sea necesario el uso del ascensor, debe hacerse de forma individual, excepto en los supuestos en que sea preciso el acompañamiento a un alumno/a por incapacidad para subir o bajar escaleras. En estos casos, el o la acompañante será un trabajador o trabajadora del centro educativo, y será obligatorio el uso de mascarilla por ambos usuarios del ascensor (excepto para el alumnado de infantil).

USO DE LOS BAÑOS

Otro punto de especial sensibilidad será el uso de los baños por parte del alumnado. El alumnado deberá venir de casa con sus necesidades fisiológicas realizadas (en la medida de lo posible) y botellín de agua personal. De esta manera se pretende reducir la ambulación por los pasillos y el contacto con alumnado de otras aulas.

El baño adjudicado será para todo el alumnado de ese nivel, niños y niñas.

El uso de los mismos será regulado por el adulto responsable en ese momento para no coincidir niños y niñas dentro del baño.

Para evitar que un mismo baño sea usado por alumnado de diferentes GCE (GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE), se ha organizado de la siguiente manera:

- Antes del almuerzo y después del recreo se lavarán las manos y podrán ir al baño que tengan adjudicado y en turnos donde la letra A irá a las 11:10 y el la letra B a las 11:15, exceptuando los quintos que tendrán que hacer tres turnos 11:05, 11:10, 11:15. Donde rotarán cada semana de horario. Una vez que salgan del baño, bajarán directamente al recreo.
- **BAÑOS DE PRIMARIA:**

PRIMERA PLANTA

Baño de la **derecha** se adjudica para el nivel de **1º** de Primaria.

Baño de la **izquierda** se adjudica al nivel de **2º** de Primaria.

SEGUNDA PLANTA

Baño de la **derecha** para el nivel de **3º** de Primaria.

Baño de la **izquierda** para el nivel de **4º** de Primaria.

BAÑOS PATIO

Según **se sale al patio:**

Baño de la **derecha** para **5º** de Primaria.

Baño de la **izquierda** para **6º** de primaria.

Durante el horario de recreo estos baños (los del patio) permanecerán cerrados. Las fuentes de agua de todos los patios también estarán cerradas.

El alumnado de 3º a 6º de Primaria, minimizará las salidas al baño, en la medida de lo posible.

De igual manera, se seguirá un protocolo de higiene personal para el uso de los baños:

- Lavado de manos nada más entrar.
- Uso del aseo.
- Nuevo lavado de manos.
- Para secarse, se deberá utilizar papel desechable (**utilizarlo moderadamente**) y depositarlo en la papelera con pedal.

En caso de necesidad, en cualquier otro momento, se lo deberán decir al tutor/a.

- **BAÑOS INFANTIL**

Cada grupo tiene integrado el baño en su aula.

ALMUERZOS

INFANTIL

Se realizan en clase.

PRIMARIA

Se realizan en el patio del recreo después del lavado de manos y de ir al baño.

RECREOS

Todo el alumnado saldrá de 11:15 h a 11:45 h y en horario reducido de 11:05 a 11:35.

- Escolarización anticipada en la zona vallada de juegos (de 12 a 12:45 h).
- 1º de EI en su recreo dividido en dos zonas donde rotaran como el curso pasado.
- 2º de EI ¼ de la pista roja, sin juntarse con los otros GEC.
- 3º de EI ¼ de la pista roja, sin juntarse con los otros GEC.

13:15 a 13:30 h. volverán a salir al recreo en los mismos espacios.

- 1º EP y 2º EP ½ pista de baloncesto, cada nivel (uso obligatorio de mascarilla)
- 3º EP y 4º EP ½ pista de atletismo, cada nivel (uso obligatorio de mascarilla)
- 5º EP y 6º EP ½ pista de fútbol, cada nivel (uso obligatorio de mascarilla)

Las bajadas y subidas se harán siempre por la escalera adjudicada, y el profesorado irá al principio de la fila teniendo la distancia de seguridad con el grupo de delante.

3. 2. ESPACIOS COMUNES Y AULAS

El alumnado ha de llevar a estas aulas su material necesario para la actividad a desarrollar y no podrá usar ningún casillero ni otro elemento.

Cada vez que un grupo estable de convivencia entre en dichas aulas, el alumnado deberá **higienizar** su puesto de trabajo (mesa y silla), supervisado y auxiliado por el profesorado responsable de la sesión lectiva. Para ello, todos estos espacios contarán con productos higienizantes (homologados por el Ministerio de Sanidad) y papel desechable. El profesorado se responsabilizará de sacar y guardar los productos fuera del alcance del alumnado.

Con respecto a las aulas específicas (EF, Música, informática) se pueden utilizar en su normalidad, pero siempre que se pueda, que se use el propio aula para la especialidad.

Los desdobles de inglés de 3º y 4º se harán en el aula 22 siempre que sea posible y si no es posible en el aula 11 (4º de primaria). 1º y 2º siempre en el aula 13.

- **Biblioteca**, (horario fijo para cada aula)
- **Aulas de PT, AL y Fisio** sólo podrán estar con alumnado de manera individual o si es de manera conjunta deberán pertenecer al mismo nivel. Los materiales comunes utilizados se desinfectarán

después de cada sesión. El profesorado se encargará de esta tarea. Para ello se dispondrá de guantes y pulverizadores de virucida.

- **El aula sanitaria** en la planta calle ([antiguo despacho de la administrativa](#)), se utilizará para aislamiento al alumnado con fiebre o malestar.

3. 3. COMEDOR ESCOLAR

ACCESOS

- Las monitoras recogerán al alumnado en el propio **aula** donde pasarán lista.
- Antes y después del comedor, realizarán el lavado de manos en su **baño adjudicado**.
- [No se permitirá acceder al espacio de comedor con ningún tipo de objeto personal \(mochilas, cazadoras, abrigos\) o grupal \(balones, cuerdas,...\). Las mochilas se dejarán en las tutorías de su pasillo \(1º, 2º, 5º, y 6º\) 3º y 4º dejarán sus mochilas en el aula 22 y el alumnado se esperará en los bancos establecidos en la zona de la escalera.](#)
- Se cumplirán las medidas de distancia de un mínimo de 1,5 metros en todos los contextos y espacios fuera del grupo estable de convivencia (en adelante GEC): reparto de comida, desplazamientos, lavado e higiene de manos,...
- Al inicio de las comidas, se recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias al alumnado, especialmente **lo referente a no tocar comida o enseres de los demás**. Estos mensajes serán apoyados dentro del comedor escolar a **través de carteles**.

SERVICIO

- Se favorecerá el **servicio de mesa**. Cuando se establezca autoservicio, siempre que sea posible el alumnado recogerá la bandeja ya servida, para evitar esperas y minimizar contactos, debiendo mantener en la fila la distancia de seguridad.
- Se organizará la disposición y el movimiento de bandejas, cubiertos, jarras, etc. para limitar al máximo los contactos. **Ningún alumnado debe poder tocar elementos individuales de otro comensal.**
- Deberá haber un mínimo de número de jarras de agua como grupos-comedor existan en el comedor.

GRUPOS

- Los **“grupos comedor/monitor”** serán **fijos y estarán compuestos por el mismo alumnado y por la misma persona responsable**, más allá del ajuste en los agrupamientos que se produzca en octubre.
- Los grupos de comedor/monitor tomarán **como base los GEC**. Los GEC deberán estar en un mismo grupo de comedor/monitor, no pudiendo partirse en diferentes grupos de comedor/monitor.
- **Los sitios que se ocupen deben ser siempre fijos**
- Cuando sea necesario unir **dos o más GEC en un solo grupo** de comedor/monitor, **se deberá guardar la distancia de 1,5 metros entre los grupos** de convivencia estable en todo momento.
- En el caso de que un “grupo de comedor/monitor” tenga alumnado de más de un GEC, **serán prioritariamente del mismo nivel**, debiendo guardar la distancia entre los mismos, por lo que se recomienda dejar una silla libre, dentro del grupo de comedor, entre los diferentes GEC.
- El único alumnado que puede estar a menor distancia de 1,5 metros, no cumpliendo la restricción de separación interpersonal, es aquel que pertenece a un mismo GEC.

ESPACIOS

- La oferta de un turno o dos turnos vendrá marcada por el número de usuarios apuntados al servicio y en ese caso habrá limpieza y desinfección antes del comienzo del siguiente turno.
- Se usará el espacio del comedor guardando las distancias entre grupos de comedor/monitor, y dentro de dichos grupos, si comprende alumnado de diferentes GEC.
- Si a pesar de ofrecer dos turnos, hiciese falta habilitar un espacio alternativo para la ubicación de comensales, se podría pensar en el gimnasio de Primaria, o se podrá comer en las aulas, comenzando por el alumnado de 1º de PRIMARIA y en sentido ascendente de nivel, garantizando la limpieza y desinfección del aula antes y después del servicio de comedor.
- Dentro del comedor escolar se delimitará el espacio para cada grupo comedor/monitor, con el fin de establecer la mayor separación entre grupos y conseguir la menor interacción entre ellos.
- A cada alumnado se le asignará un puesto, con carácter permanente, en el comedor escolar.
- En el caso de centros con **aforos completos por usuarios fijos, no se permitirán usuarios ocasionales**. En el caso de que se permitan usuarios ocasionales, deberán sentarse con su Grupo Estable de Convivencia.
- Por razones de máxima prudencia y de minimizar los riesgos de contagio de la COVID- 19, **queda excluido el lavado de dientes en los comedores escolares**.

LIMPIEZA

- La limpieza de las mesas y sillas deberán desinfectarse antes y después de cada uno de los turnos de comida.
- El lavado y desinfección de las bandejas, cubiertos, recipientes y elementos de servicio, de comida y de agua debe ser prioritario. La cocina y todos sus equipamientos deberán mantener una limpieza exhaustiva.
- Otros elementos fundamentales que deben estar limpios son los puntos de contacto frecuentes, como pomos de puertas, y los elementos de los baños que se vayan a utilizar durante el servicio global de comedor: tapas y tazas de váter, urinarios y grifos, estableciendo la frecuencia de la desinfección en función de la utilización de los mismos.
- Las empresas responsables de la limpieza y desinfección utilizarán los productos virucidas autorizados y registrados como eficaces frente al virus, atendiendo a las indicaciones y pautas de las autoridades sanitarias.
- Se ventilará el espacio donde se coma antes y después de cada turno, de la forma más amplia posible, un mínimo de 10 minutos. Si es viable, y no afecta negativamente a las condiciones y la temperatura de la sala, en cualquier momento, y con la mayor frecuencia.
- Las puertas se mantendrán siempre abiertas para evitar puntos de contacto, con excepción de las puertas cortafuegos, que deben permanecer siempre cerradas. Esta indicación se refiere a todas las puertas que afecten al tránsito y la estancia del alumnado durante el horario completo de dicho servicio y no solo a las relacionadas con el servicio de comida.

EQUIPAMIENTOS COMUNES

- **Está permitida la utilización de microondas de uso compartido dentro del servicio de comedor escolar.** Las personas que hagan uso de los mismos deberán desinfectarse las manos antes y después de su manipulación y debiendo ser limpiado después de cada uso.
- Se depositarán los restos de las comidas en cubos que lleven bolsa de basura, debiendo vaciarse, al menos, una vez al día. Se podrá añadir algún cubo más a los habituales si es necesario para evitar filas y aglomeraciones.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

- El personal de comedor deberá usar mascarilla obligatoriamente
- Existirá gel hidroalcohólico distribuido por diferentes espacios, que podrá ser utilizado por el personal de comedor, para su desinfección tras cada contacto.
- El personal de cocina, auxiliar, que realice labores de cercanía respecto al alumnado en el servicio de comida, también deberá llevar mascarilla.

SERVICIO DE VIGILANCIA

- Durante del servicio de comedor, en el horario que se desarrolla fuera de las propias instalaciones del comedor escolar, el alumnado deberá permanecer de forma **preferente en el patio del centro educativo** a no ser que no sea posible por las condiciones climatológicas.
- En el patio, cada grupo de comedor/monitora deberá tener un **espacio habitual fijo donde podrá mantener** contacto interpersonal con el resto de nivel y **siempre con mascarilla**.
- **No se podrán realizar actividades que impliquen contacto, especialmente entre alumnado que no pertenezcan al mismo nivel estable de convivencia. Se podrá utilizar material de nivel (un balón, una cuerda...) que será de uso exclusivo e intransferible por parte del alumnado que pertenezca a un mismo nivel estable de convivencia. Antes y después de su utilización este material deberá ser desinfectado.**
- **Cuando no sea posible, el nivel comedor/monitor permanecerá en su aula de referencia que será la del alumnado mayoritario del grupo, o en las actividades extraescolares que hayan sido autorizadas, en su caso.**
- El alumnado **que pertenezca a esa aula se sentará en sus lugares habituales**. El alumnado de diferentes GEC deberá guardar una distancia de 1,5 metros entre grupos. Los sitios que se ocupen serán fijos.
- El aula permanecerá con la puerta abierta y, si es posible, ventilada. El aula **deberá limpiarse antes de que la sala vuelva a la actividad ordinaria lectiva**.
- En Educación Infantil cuando se estime que es necesario un tiempo para la siesta, **se recomienda colocar las colchonetas a un mínimo de dos metros de distancia**, intercalando la dirección en la que se coloca un/a alumno/a (cabeza y pies en diferente sentido) respecto a sus contiguos. Las colchonetas serán de uso exclusivo para esta función y cada una de ellas será la colchoneta de referencia fija de cada alumnado.
- Los horarios de recogida son:
 - en jornada reducida de 14:15 a 14:30 y de 14:45 hasta las 15:00
 - en jornada completa a las 15:15 a 15:30 y de 16:15 a 16:30.

3. 4.- MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

La máxima medida de prevención frente al contagio es una **correcta higiene de manos**. En todos los baños y aulas, se colocarán **infografías** que muestren cómo ha de realizarse correctamente esta operación, así como se enseñará al alumnado el primer día del curso.

USO DE GEL HIDROALCOHÓLICO

El uso de gel hidroalcohólico será **obligatorio** para todas las personas que accedan al interior del colegio. Todo espacio común del Centro (aulas, despachos, salas...) contará con dispensadores de gel hidroalcohólico. Además se instalarán dispensadores de gel en la entrada de cada uno de los edificios de Infantil y Primaria.

Nada más llegar al aula, el/la docente será responsable de suministrar al alumnado gel hidroalcohólico, después de dejar sus pertenencias y sentados en sus lugares de trabajo.

USO DE JABÓN Y PAPEL DESECHABLE

El lavado de manos es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante, al menos, 40 segundos.

La recomendación oficial de Sanidad es:

- Mojar las manos con **agua y jabón**
- **Enjabonar** muy bien la **palma**, el **dorso**, entre los **dedos** y las **uñas**
- Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, **repetir el proceso**
- Por último, recomiendan un **buen secado de manos** con una toalla de papel

El alumnado de Infantil, de manera ordenada, se lavará las manos, dentro del aula, utilizando las piletas o lavabos disponibles. El secado de las manos se realizará siempre con toallitas de papel.

Tanto para el alumnado de Infantil, como para los de Primaria, será obligatorio el lavado de manos antes y después de usar los baños. Así como antes y después del periodo de almuerzo y recreo.

En caso de que alguien tosa o estornude directamente en su mano, deberá ir al servicio a lavarlas con agua y jabón, inmediatamente.

USO DE MASCARILLAS

El **uso de la mascarilla**, debe considerarse solo como una medida complementaria y no como reemplazo de las medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento social, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar.

Su uso será obligatorio desde la entrada al recinto escolar (desde que se traspasen las verjas) y mientras se permanezca en él. [\(En infantil es recomendable pero no obligatorio salvo para actividades que así lo requiera la tutora o tutor\).](#)

Cada alumnado traerá su propia mascarilla. Las aulas dispondrán de mascarillas de reserva para posibles emergencias. De forma opcional, podrán traer una bolsa o sobre para guardar la mascarilla.

El uso de la mascarilla deberá ser el correcto (cubriendo la nariz y la boca). Se usará una mascarilla quirúrgica (desechable) o mascarilla de tela (reutilizable, con filtro en su interior) que deberá ser sustituida diariamente o, en su caso, lavada a diario, de manera adecuada.

USO DE PANTALLAS

El **uso de pantallas** solo se recomienda para el personal docente y técnico en Educación Infantil y Educación Especial. En el resto de etapas, no se considera necesario su uso, como tampoco es un sustitutivo del uso de las mascarillas.

USO DE GUANTES

Se desaconseja el **uso de guantes** por la falsa sensación de seguridad que producen y el riesgo de tocarse la cara con ellos, sin haberse lavado antes las manos.

ETIQUETA RESPIRATORIA

Las normas de etiqueta respiratoria incluyen:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo de papel, que se desechará inmediatamente en una papelería, al **toser, estornudar o bostezar**. Lavarse inmediatamente las manos. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Se debe evitar tocarse la boca, la nariz y los ojos. En caso de hacerse, lávese las manos a continuación.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...

El alumnado deberá traer un paquete de pañuelos de papel.

TOMA DE LA TEMPERATURA

Como norma general, **no se tomará la temperatura a la llegada del alumnado al centro educativo**. Los padres/madres o tutores legales serán los responsables de tomar la temperatura a sus hijos/as, antes de salir de casa.

PUERTAS, VENTANAS Y ESCALERAS

Solo el profesorado podrá abrir o cerrar las puertas y las ventanas, y no el alumnado. Se ruega que, desde los hogares, se incida en este tema, así como en la de **no tocar elementos de puertas, pasillos y escaleras (pomos, pasamanos, barrotes, paredes, etc.)**

Las **puertas** de las aulas, dependencias del profesorado y pasillos **estarán abiertas** en todo momento, para evitar que se tengan que tocar pomos, manillas, barras de apertura u otras superficies de las mismas.

Para evitar los posibles portazos debido a la generación de corrientes de aire, será obligatorio anclar las puertas con sillas o cualquier elemento posible..

VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS

Es obligatorio que el profesorado ventile el aula o el espacio docente de uso común al **finalizar cada sesión lectiva durante, al menos, 10 minutos**. Durante el recreo, se **dejarán las ventanas abiertas** para favorecer la misma, independientemente de la temperatura exterior

Normas importantes COVID-19:

Estas normas son de obligado cumplimiento por todos los miembros de la Comunidad Educativa, tanto las anteriormente descritas como las siguientes:

1. Ninguna **persona** accederá al Centro con fiebre. Si una vez iniciadas las clases el profesorado detecta en el alumnado malestar o fiebre se avisará inmediatamente a las familias permaneciendo aislado en el aula sanitaria, hasta que lo vengán a buscar.
2. Cada alumnado tendrá que llevar su material propio sin compartir con el resto de alumnado.
3. Las puertas de entrada se abrirán **10 minutos antes** de la hora de entrada de cada grupo y **se cerrarán cinco minutos después**.
4. La entrada o salida en otro horario, se deberá realizar por la puerta principal de primaria al igual que infantil, que también realizará dicha entrada por primaria.

MEDIDAS EN RELACIÓN AL PROFESORADO

Además de las medidas que afectan al profesorado ya relatadas en puntos anteriores, se pondrán en marcha las siguientes:

- El baño del profesorado: Sólo podrá haber un/una docente al mismo tiempo.
- En la sala del profesorado la ventilación será constante. El lugar que cada persona utilice en esta sala habrá que higienizarlo al abandonarlo.
- Para utilizar los ordenadores, será necesario higienizar los puestos antes y después de su uso.
- Independientemente de dónde se siente, si la distancia mínima con la persona de al lado es menor a 1'5 metros, se deberá hacer uso de la mascarilla.
- Se recomienda que el profesorado utilice sus propios ordenadores portátiles, conectándolos a la red Wi-Fi del Centro.
- Todo el Claustro podrá hacer uso de la cafetera y el office, siempre higienizando las manos antes de tocar sus elementos.
- Para utilizar la plastificadora o las fotocopadoras será obligatorio higienizarse previamente las manos con gel hidroalcohólico, el cual estará a disposición del profesorado junto a estos equipos.
- Los despachos y tutorías se ventilarán con frecuencia, al igual que las propias salas de uso común del profesorado.

- El personal de administración y servicios estará separado del público en general por mamparas. Además, llevarán mascarilla cuando la distancia mínima entre trabajadores/trabajadoras sea de menos de 1 '5 metros.
- En los despachos solamente podrá entrar una persona (docente o no docente), teniendo que esperar fuera a que salga la anterior.

MEDIDAS EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS Y PERSONAS AJENAS AL CENTRO

De acuerdo con las instrucciones del Departamento de Educación, se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro. Por tanto,

- El oficial de mantenimiento recordará al público el uso de gel hidroalcohólico, al acceder al Colegio. Para ello, se mantendrán siempre a mano y llenos los dosificadores de las dependencias.
- Se priorizan los cauces telemáticos (teléfono y correo electrónico) para realizar trámites con Administración.
- El acceso al interior del Centro, principalmente cuando las familias necesiten la atención presencial de Administración y o de la AMPA, se realizará **siempre con cita previa** y con las medidas higiénicas explicadas en el presente documento.
- **En ningún caso se atenderá a nadie fuera de la hora acordada**, salvo casos justificados y autorizados por el Equipo Directivo del Colegio.
- En el caso del reparto de mensajería y paquetería, cuando la entrega del producto se produzca en el centro escolar, hay que asegurar que los/as repartidores dejan el paquete delante de la Conserjería, aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.
- La entrega de víveres y comestibles para el comedor se habrá de realizar por la puerta exterior del parking.

4.- INFORMACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La lectura y difusión de este Plan de contingencia es fundamental para que entre todos consigamos mitigar los efectos de las modificaciones que nos hemos visto obligados a realizar en favor de la protección de todas las personas.

Todas las personas que formamos parte de la vida activa del Colegio José Camón Aznar tenemos que estar sensibilizados con el hecho de que tenemos que respetar todas las instrucciones que se detallan a través de este Plan de Contingencia.

Entre familias, personal docente y no docente hemos de conseguir que el alumnado continúe acostumbrándose a las normas Covid que estamos viviendo.

Todos los mecanismos que se articulan para prevenir y contener el COVID-19 giran en torno a la preservación y protección de los “grupos de convivencia”.

Se entiende por “grupo de convivencia estable” el formado por el alumnado de una clase o curso y el equipo docente, para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo. [Este curso se podrán juntar por niveles a la hora de realizar el recreo o actividades comunes siempre con el uso de la mascarilla.](#)

Información y formación al alumnado

Al inicio del curso escolar, y de forma periódica, el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro educativo para prevenir la enfermedad COVID-19: distancia física, las medidas higiénico-sanitarias, los protocolos de entradas y salida, circulación por el recinto escolar, uso del comedor y del patio escolar, etc.

La información y formación que se ofrezca al alumnado debe adaptarse a su edad y capacidad, con el objetivo de que estas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas.

Aprovecharemos para introducir rutinas en la vida del grupo de cuidado personal y colectiva y por ello la vida en los grupos estables de convivencia deberá establecerse teniendo presente estas rutinas de vida del grupo e incluir rituales y rutinas de bienestar, seguridad e higiene pensados también como experiencias educativas del cuidado personal, hacia las demás personas y del entorno. Que se sientan atendidas y atendidos, acompañadas y protegidas y que contribuyan a ello.

Información a todo el personal docente y no docente que trabaja en el centro escolar.

Desde el primer día del curso lectivo la implicación de todo el personal se arbitrará a [través de reuniones de claustro o con el personal implicado para dar información sobre los protocolos a realizar.](#)

Información a las familias

En la primera semana de curso se informará a las familias sobre:

- Las condiciones de reapertura del centro,
- La importancia de su papel activo en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias,
- Horarios de entrada y salida del centro y los accesos que le corresponda,
- La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas,
- Normas básicas si son usuarios del comedor,
- Posibles modificaciones que sobre las anteriores actuaciones se den durante el curso escolar.

[Esta información será transmitida a través de la página web del centro, por la aplicación Mi colegio app y contando con la implicación del AMPA.](#)

Pedimos encarecidamente a las familias que colaboréis desde los hogares explicando y transmitiendo las medidas, siempre desde un plano positivo y con ánimo de cuidarnos entre todas y todos. Es

imprescindible enseñar con el ejemplo y con la calma necesarias, atender necesidades y vivencias de la infancia y prestar especial cuidado a establecer vínculos seguros. Transmitir calma y seguridad. Confianza en la escuela como espacio social, emocional, sanitario y físico protegido. Ahora más que nunca se nos pide instaurar rutinas de vida cotidiana como las rutinas de higiene personal y del entorno.

5.- LIMPIEZA DEL CENTRO.

Los centros escolares dependemos directamente de la ampliación de plantilla de limpieza o que se articulen mecanismos para garantizar una mayor frecuencia de desinfección por parte del personal de limpieza el cual depende del Ayuntamiento de Zaragoza.

La limpieza y desinfección de espacios y material son un componente esencial en la lucha contra la propagación del virus.

[Durante el presente curso dejará de aplicarse el Protocolo de limpieza vigente durante el curso 2020-2021 y se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:](#)

- Se tendrá que establecer un plan de limpieza diario de espacios y se profundizará en la limpieza de los puntos de contacto, las zonas más tocadas y aquel material que haya podido ser usado de forma múltiple (aunque se planificará para que se reduzca todo lo posible).
- En las aulas se limpiará en profundidad el suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc, antes de la llegada del alumnado al inicio del curso , así como al finalizar cada jornada lectiva.
- Los espacios tendrán que ventilarse de manera frecuente.
- Las aulas y otros espacios ocupados durante el día deben ventilarse siempre que sea posible (antes de la llegada del alumnado, durante cada recreo, durante la comida y por la tarde, mientras se efectúa la limpieza).
- Los residuos (pañuelos de papel, toallitas o similares, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en papeleras de pedal del aula.

6.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DE CENTRO.

Este protocolo se establece con la nueva ORDEN ECD/719/2021, de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón se complementa y modifica las órdenes anteriores.

ANEXO I SÍNTOMAS DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID-19

De acuerdo con lo que establece en la “Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos”¹ se considera caso sospechoso cualquier persona (alumno o trabajador del centro) con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas de sospecha serían odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea.

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico.

Antes de llevar un/una alumno/a al centro educativo, las familias y tutores/as legales verificarán que el estado de salud del niño/a es bueno y desde la tarde anterior NO presenta alguno de los siguientes síntomas:

1. Fiebre (Temperatura mayor de 37,5°)
2. Otra sintomatología : Tos , sensación de falta de aire, dolor de cabeza y/o de garganta, dolor muscular o torácico, pérdida del olfato o del gusto, diarrea.

Los alumnos o trabajadores del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-Cov-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

ANEXO II PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO

En el documento técnico “Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos”¹ se describen las actuaciones para el manejo de casos, contactos y brotes de COVID-19 en un centro educativo que permita el establecimiento de medidas de contención adecuadas.

El documento “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022”⁴ incluye recomendaciones con el objetivo de crear entornos escolares saludables y seguros, posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos y favorecer entornos escolares que contribuyan a mitigar los efectos de la pandemia por COVID-19 en la infancia y adolescencia, así como las desigualdades generadas por la crisis sanitaria y socioeconómica derivada.

En el “Procedimiento general de atención sanitaria al COVID-19 en Aragón”⁵ se recogen las actuaciones sanitarias respecto a la enfermedad COVID-19 en Aragón y se basa en la “Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID 19”⁶ del Ministerio de Sanidad que se actualiza en función de la evolución de la situación epidemiológica y de acuerdo a los procedimientos y documentos técnicos elaborados por el Ministerio de Sanidad y las sociedades científicas. Por ello, las medidas previstas en el presente protocolo, responderán a las actualizaciones de los documentos arriba señalados.

Manejo general de los contactos:

Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes de los menores que sí permanecerán en cuarentena.

Si los familiares convivientes están vacunados con una pauta completa o han tenido una infección previa documentada con una PDIA positiva en los 180 días previos al inicio de los síntomas del caso, quedarán exentos de cuarentena, tal y como se refleja en el “Procedimiento general de atención sanitaria al COVID-19 en Aragón”⁴.

La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene. Una vez obtenido un resultado positivo para SARS-CoV-2, los centros educativos recibirán notificación del mismo y comunicarán, a través de EduCovid, los contactos estrechos para que se pueda realizar la investigación epidemiológica, seguimiento de los contactos y medidas para el control como el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos.

Cómo actuar ante casos sospechosos en el centro educativo.

1. Alumnado

- Aislamiento inmediato (con mascarilla quirúrgica para niños o niñas a partir de seis años) y llevarlo a un espacio reservado para esta situación. Allí se le observará a la espera de que pueda volver a casa o de que los sanitarios se hagan cargo de él. Respeto absoluto de las medidas higiénico-sanitarias. En caso de duda, consultar con los servicios sanitarios. [En nuestro centro el espacio designado para el aislamiento es la sala sanitaria situada en la planta baja del edificio de Primaria. En el caso del alumnado de Infantil se trasladarán a esta sala por fuera del centro educativo. \(se denominará: sala de cuidados\).](#)
- En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tienen dificultad para respirar se avisará al 061.
- La persona que atienda al alumno-a se pondrá también mascarilla quirúrgica.
- Llamar de manera inmediata a su familia/tutores legales para que vayan a buscarlo.
- La directora recordará a la familia los pasos a dar: evitar contactos y consultar al médico del centro de salud. quien decidirá las medidas diagnósticas y terapéuticas, así como el aislamiento y la búsqueda de contactos si procede.
- Limpieza a fondo del espacio en donde se ha aislado a la persona.
- El alumno-a no podrá volver a clase hasta que lo diga su médico.

2. Personal del centro educativo, docente y no docente.

A. Trabajador/a que presenta síntomas fuera del centro educativo:

- Todos los trabajadores deben vigilar la aparición de síntomas, aunque sean leves. Quienes presenten sintomatología de una posible infección respiratoria aguda de aparición brusca que curse, entre otros síntomas, fiebre, tos o sensación de falta de aire o síntomas atípicos como dolor de garganta, falta de olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas entre otros, NO DEBEN ACUDIR AL TRABAJO.
- Deberán permanecer en su domicilio y consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios (centro de salud/médico de atención primaria) e informar al equipo directivo del centro.

B. Trabajador/a que presenta síntomas en el centro educativo:

- Se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante. Se obrará como en el caso anterior persona que lo atienda en el centro educativo también se pondrá mascarilla quirúrgica. Se debe organizar la salida del centro de trabajo de manera que se garantice la distancia de al menos 1,5 metros entre el trabajador afectado y otras personas.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 061.

- La trabajadora o trabajador al llegar a su domicilio deberá llamar a su médico de atención primaria o referente de salud, que valorará su caso y determinará si es un caso susceptible de estudio o no.
- En general, se tendrá en cuenta si se han seguido de forma apropiada las medidas de prevención e higiene, así como el tipo de organización de los grupos que se haya seguido. El responsable COVID (directora del centro) será la responsable de proporcionar la lista de contactos estrechos, compañeros y profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas. El Equipo Covid Educativo proporcionará, a través de la aplicación EduCovid, esta información al Departamento de Sanidad.

Tanto para el punto 1 como para el punto 2

Si el caso se confirma:

- No debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.
- Si el resultado es negativo y hay alta sospecha clínico-epidemiológica de COVID19 se recomienda repetir la prueba y mantener el aislamiento como se indica el “Procedimiento general de atención sanitaria al COVID-19 en Aragón”⁴ . Si no, acudirá al centro educativo y continuará con su actividad.
- Los centros educativos recibirán notificación del mismo y comunicarán, a través de EduCovid, los contactos estrechos para que se pueda realizar la investigación epidemiológica, seguimiento de los contactos y medidas para el control como el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos.
- Los centros de trabajo deberán disponer de aprovisionamiento de mascarillas quirúrgicas para este supuesto. La mascarilla deberá cubrir a la persona sintomática nariz, boca y barbilla. Se intensificará la limpieza del puesto de trabajo de la persona afectada con productos desinfectantes, así como de las zonas comunes si fuere el caso, comunicando esta situación al personal de limpieza correspondiente en el momento que se produzca su abandono del centro.

Actuaciones sobre los contactos estrechos

- Cuarentena y vigilancia: Se indicará cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Durante este periodo de 10 días, se indicará a las personas en cuarentena que vigilen su estado de salud y, ante la aparición de cualquier síntoma compatible, se comunique con su médico o pediatra. De forma adicional, se indicará que, durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena, se siga vigilando la posible aparición de síntomas y, si esto se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente.
- Realización de pruebas diagnósticas en contactos: siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA, una al inicio y otra cercana a la finalización de la cuarentena. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena o cuando lo indique la autoridad sanitaria. Si la PDIA se realiza en cualquier momento anterior a los 10 días tras el último contacto, se deberá cumplir la cuarentena hasta el día 10. En cualquier caso, la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.
- En determinadas situaciones y tras una evaluación del riesgo, se podrán establecer pautas de seguimiento específicas de contactos estrechos que realicen actividades consideradas esenciales.
- Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.
- Se indicará el cierre del aula si el caso pertenece a un GEC durante 10 días. Si el caso no pertenece a un GEC se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.
- Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

Consideraciones especiales en el manejo de contactos

Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnos, profesores y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso.

Para verificar esta circunstancia se pone en conocimiento de los centros educativos que esta información figura en la plataforma Educovid a la que tiene acceso el equipo covid educativo.

Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Asimismo, se les indicará el uso de mascarilla en sus interacciones sociales, no acudir a eventos multitudinarios y realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.

Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:

- Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante del virus que escape a la inmunidad generada por la vacuna de acuerdo a las indicaciones en las listas publicadas por el comité de la Red de Secuenciación. En los casos esporádicos, la información sobre variantes normalmente no está disponible al inicio del diagnóstico, por lo tanto, únicamente podrá realizarse cuarentena si se dispone de esta información de forma oportuna.
- Personas con inmunodepresión (Se define persona inmunodeprimida a: Paciente con inmunodeficiencia primaria o congénita: inmunodeficiencias congénitas humores, celulares, combinadas y defectos inmunidad innata; defectos del sistema del complemento. Paciente con inmunodeficiencia secundaria o adquirida: - Tratamiento con inmunosupresores; trasplante progenitores hematopoyéticos; tratamiento con eculizumab; infección por el virus de inmunodeficiencia humana; asplenia anatómica o funcional; cáncer/hemopatías malignas; trasplante de órgano sólido).

3. Gestión de residuos en caso de síntomas en alumnado o personal de centro.

A) Los residuos de la persona que presente síntomas, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas), se eliminarán en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura en el lugar que se haya dispuesto para el aislamiento, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

B) La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la sala, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.

C) La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.

d) Inmediatamente después se realizará una compleja higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

D) La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

E) Se debe hacer uso de guantes de goma (flocados o desechables) para la realización de esta tarea y luego hacer lavado de manos.

7.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El 24 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón, la Orden ECD/719/2021, de 22 de junio, por la que se dictan instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la instrucción primera, se indica que dichas instrucciones definen el marco general de actuación para que los centros educativos organicen el inicio y el desarrollo del curso 2021-2022 de manera adecuada a la realidad coyuntural, de acuerdo con la situación epidemiológica existente, y con la máxima normalidad posible. También indica que sus actualizaciones o las precisiones que fuesen necesarias se publicarán de manera inmediata a través de la web <https://educa.aragon.es/en/home>.

En la instrucción decimoctava, se faculta a las Direcciones Generales del Departamento de Educación Cultura y Deporte competentes en materia de educación para dictar instrucciones y cuantas resoluciones sean precisas para el correcto desarrollo, aplicación y ejecución de lo dispuesto en dicha Orden.

Vista la evolución de la situación sanitaria durante el periodo estival, y dada la proximidad del comienzo del curso escolar 21-22, se considera conveniente concretar dicho marco general en instrucciones que especifiquen las mismas para aspectos parciales, como son las actividades extraescolares, el comedor, o las actividades matinales o madrugadores.

De conformidad con lo anterior, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se dictan las siguientes instrucciones:

Única.- Se aprueban los protocolos para el uso de comedores escolares en centros educativos y para el desarrollo de actividades matinales y extraescolares fuera del horario lectivo durante el curso 2021-2022 en centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Aragón, que figuran como anexos a la presente Resolución.

8. PROTOCOLOS

ENLACE PROTOCOLO DE COMEDOR Y EXTRAESCOLARES:

<https://educa.aragon.es/documents/20126/0/Protocolo+comedor+y+extraescolares+21-22.pdf/cecacfaf-8f16-2636-f621-273236e2273d?t=1630996110371>

ENLACE PROTOCOLO DE LIMPIEZA:

<https://educa.aragon.es/documents/20126/680999/Protocolo+limpieza+y+ventilaci%C3%B3n+centros+educativos+21-22.pdf/650e42a3-251b-65a0-13f7-d1e49812fad7?t=1631085472419>

ENLACE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA TRABAJADORES/AS:

<https://educa.aragon.es/documents/20126/680999/Gu%C3%ADa+definitiva+PRL+8+de+septiembre+de+2021.pdf/9dceb803-ed34-a9ad-aa24-cf8da99d792d?t=1631190251849>

ENLACE PROTOCOLO DE SANIDAD:

https://educa.aragon.es/documents/20126/680999/20210906_Protocolo+Sanidad-Educacion+21-22+FINAL+2.pdf/aedd8001-b50d-ae34-3bc4-867732ac0014?t=1631085161807